



ORIGINAL

## Management of the methodological teaching work in the Cuban medical university

### Gestión del trabajo docente metodológico en la universidad médica cubana

Blas Nivaldo Porras Pérez<sup>1</sup>  , Nadina Travieso Ramos<sup>2</sup>  , Guillermo Luis Herrera Miranda<sup>1</sup>  , Lisi Rayna Suárez García<sup>3</sup>  

<sup>1</sup>Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. Pinar del Río, Cuba.

<sup>2</sup>Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río, Grupo de Calidad. Pinar del Río, Cuba.

<sup>3</sup>Policlínico Universitario “Pedro Borrás Astorga”, Departamento de Psicología. Pinar del Río, Cuba.

**Citar como:** Porras Pérez BN, Travieso Ramos N, Herrera Miranda GL, Suárez García LR. Management of the methodological teaching work in the Cuban medical university. Health Leadership and Quality of Life. 2024;3:.457. <https://doi.org/10.56294/hl2024.457>

Recibido: 08-03-2024

Revisado: 07-09-2024

Aceptado: 27-12-2024

Publicado: 28-12-2024

Editor: PhD. Prof. Neela Satheesh 

Autor para la correspondencia: Blas Nivaldo Porras Pérez 

#### ABSTRACT

**Introduction:** the Cuban educational model of professional training in the health sciences entails the fusion of the pedagogical model of higher education with the health model that has been developed in the country, which undoubtedly distinguishes the conception and development of a training process of its own.

**Objective:** to support the management of the methodological teaching work in the Cuban medical university.

**Method:** to support the analysis of the management of the methodological teaching work in the Cuban medical university, methods of the theoretical level were used, such as the historical-logical, systematization and documentary analysis.

**Results:** for the analysis of the management of methodological teaching work, 5 stages are established; First Stage (1962 to 1980: Consolidation of the University Reform and First Regulation of Methodological Work); Second Stage (1981 to 1987: Implementation of the Norms of the Teaching and Methodological Work of the specialties of higher medical education); Third Stage (1988 to 2006: Regulation for the organization of the educational teaching process in the centers of higher medical education - Ministerial Resolution No. 15/88); Fourth Stage (2007 to 2017: Implementation of Resolution 210 /2007); Fifth Stage (2018 - Present: Activity of Resolutions associated with the E Plans of study).

**Conclusions:** the Resolutions issued by MINSAP and MES have had a significant contribution in the management of methodological teaching work in Higher Medical Education Institutions and in the quality of the training of Health System professionals in Cuba.

**Keywords:** Management; Methodological Teaching Work; Medical University.

#### RESUMEN

**Introducción:** el modelo educativo cubano de formación profesional en las ciencias de la salud conlleva la fusión del modelo pedagógico de educación superior con el modelo sanitario que se ha desarrollado en el país, lo que distingue sin lugar a dudas la concepción y el desarrollo de un proceso formativo propio.

**Objetivo:** fundamentar la gestión del trabajo docente metodológico en la universidad médica cubana.

**Método:** para fundamentar el análisis de la gestión del trabajo docente metodológico en la universidad médica cubana, se utilizaron métodos del nivel teórico, como el histórico- lógico, la sistematización y el análisis documental.

**Resultados:** para el análisis de la gestión del trabajo docente metodológico se establecen 5 etapas; Primera Etapa (1962 a 1980: Consolidación de la Reforma Universitaria y Primer Reglamento de Trabajo Metodológico);

Segunda Etapa (1981 a 1987: Implementación de las Normas del Trabajo Docente y Metodológico de las especialidades de la educación médica superior); Tercera Etapa (1988 a 2006: Reglamento para la organización del proceso docente educativo en los centros de educación médica superior - Resolución Ministerial No. 15/88); Cuarta Etapa (2007 a 2017: Implementación de la resolución 210 /2007); Quinta Etapa (2018 - Actualidad: Actividad de Resoluciones asociadas a los Planes E de estudio).

**Conclusiones:** las Resoluciones emitidas por el MINSAP y el MES han tenido una contribución significativa en la gestión del trabajo docente metodológico en la Instituciones de Educación Médica Superior y en la calidad de la formación de los profesionales del Sistema de Salud en Cuba.

**Palabras Claves:** Gestión; Trabajo Docente Metodológico; Universidad Médica.

## INTRODUCCIÓN

El modelo educativo cubano de formación profesional en las ciencias de la salud conlleva la fusión del modelo pedagógico de educación superior con el modelo sanitario que se ha desarrollado con las particulares condiciones históricas de nuestro país, lo que distingue sin lugar a dudas la concepción y el desarrollo de un proceso formativo muy propio de la universidad médica cubana, que la diferencia de la de otros países e incluso de las restantes carreras y especialidades de la educación superior cubana.

En la actualidad, la educación superior cubana consolida su modelo de universidad humanista, universalizada, científica, tecnológica, innovadora e integrada a la sociedad.<sup>(1)</sup> Una universidad caracterizada por la formación de valores y por el aseguramiento de la calidad de sus procesos sustantivos, en aras de lograr un egresado que posea cualidades personales, cultura y habilidades profesionales que le permitan desempeñarse con responsabilidad social, y que propicie su educación para toda la vida.<sup>(2)</sup>

En el modelo de formación de la universidad cubana, se establece que: «[...] Es necesaria una labor metodológica propia del quehacer investigativo y extensionista, en respuesta a las particularidades de cada uno de ellos, al igual que ocurre con el proceso de formación».<sup>(3)</sup>

De este modo, el trabajo metodológico debe estar enfocado a alcanzar un crecimiento elevado en la calidad de la formación. En tal sentido, va encaminado a mejorar la preparación de los docentes y directivos, desde el perfeccionamiento de la integración entre la teoría y la práctica, y a su vez entre la docencia, la investigación y la extensión, abarcando los procesos sustantivos y contextos formativos, de manera que se obtenga como resultados egresados competentes y comprometidos con su labor profesional futura.<sup>(4)</sup>

En todo el contexto universal y local en que se mueve hoy la Universidad Médica Cubana resulta evidente el papel que debe ejercer una adecuada gestión de la Didáctica en el desarrollo del proceso docente educativo.

Pero, para que se realice una adecuada gestión del proceso docente educativo en la Educación Médica, se requiere desarrollar un trabajo docente metodológico adecuado.

El trabajo metodológico ha sido uno de los aspectos que ha incidido en la alta calidad de la educación médica. Se ha enseñado a los profesionales de la salud a ser profesores. ¿Cómo renunciar o subestimar semejante herramienta en momentos de grandes desafíos para la universidad cubana?<sup>(5,6)</sup>

Cada uno de los retos, de los nuevos temas que enfrenta la educación médica superior cubana actual, debe y tiene que ser el contenido del trabajo metodológico en alguno de sus niveles y formas.<sup>(5)</sup>

Lo anteriormente expuesto justifica el objetivo de fundamentar los antecedentes históricos de la gestión del trabajo docente metodológico en la universidad médica cubana.

## MÉTODO

Para fundamentar la gestión del trabajo docente metodológico en la universidad médica cubana, se utilizaron Métodos del nivel teórico, como el Histórico - lógico, que permite captar el trabajo docente metodológico en su trayectoria cambiante, en su sucesión cronológica, desde su surgimiento, evolución y desarrollo, y reflejar su naturaleza cualitativa, sus conexiones históricas fundamentales así como las leyes generales y esenciales del funcionamiento y desarrollo de dicho proceso, permitiendo la determinación de las tendencias universales que revelan aspectos esenciales de este objeto. La Sistematización se utilizó para la organización del conocimiento sobre la gestión del trabajo docente metodológico y para conocer del criterio de autores relacionados con el objeto de investigación, se determinó la coincidencia de los diferentes enfoques que se abordan referente a la gestión del trabajo docente metodológico. El análisis documental posibilitó enmarcar el desarrollo de la gestión del trabajo docente metodológico en el desempeño docente, al sistematizar trabajos y autores destacados en la gestión y en el trabajo metodológico.

## RESULTADOS

En 1959, con el triunfo de la revolución, se produjo un cambio de política radical, el derecho a la salud y

el deber del estado de garantizarla, dándole una orientación predominantemente profiláctica a la atención médica y haciéndola gratuita, fueron factores determinantes. Se logró desde los primeros momentos, una concepción pedagógica muy propia, donde la superación y formación permanente del profesor estuvieron unidas al trabajo metodológico.<sup>(4)</sup>

La educación superior tiene como misión a desarrollar, la consolidación del proyecto social iniciado hace ya 66 años con el triunfo de la Revolución Cubana. La Reforma Universitaria de 1962 establece las bases del proyecto pedagógico de la universidad cubana en vínculo directo y estrecho con los intereses sociales; en especial, se estructura la esencia didáctica del proceso docente-educativo de este nivel de enseñanza, lo que constituye el punto de partida de todo el proceso ulterior de organización y consolidación de la enseñanza superior en el país.<sup>(4)</sup>

Para el análisis de la gestión del trabajo docente metodológico en la universidad médica cubana, se establecen las siguientes etapas:

Primera Etapa (1962 a 1980: Consolidación de la Reforma Universitaria y Primer Reglamento de Trabajo Metodológico) .

Segunda Etapa (1981 a 1987: Implementación de las Normas del Trabajo Docente y Metodológico de las especialidades de la educación médica superior).

Tercera Etapa (1988 a 2006: Reglamento para la organización del proceso docente educativo en los centros de educación médica superior - Resolución Ministerial No. 15/88).

Cuarta Etapa (2007 a 2017: Implementación de la Resolución Ministerial No. 210 /2007).

Quinta Etapa (2018 - Actualidad: Actividad de Resoluciones asociadas a los Planes E de estudio).

A continuación se caracterizan cada una de estas etapas.

#### *Primera Etapa (1962 a 1980: Consolidación de la Reforma Universitaria y Primer Reglamento de Trabajo Metodológico)*

La Reforma Universitaria de 1962 fue la primera gran transformación de la educación superior cubana, estableció múltiples cambios en la universidad; primero, creó el departamento como unidad organizativa que agrupaba a los profesores de una o varias disciplinas afines, superando el concepto de cátedra; segundo, definió el papel de la universidad no solo como de instrucción, sino de educación y formación, estableciendo el concepto de educación integral. A partir de ahí define el papel del profesor universitario como un educador.<sup>(7)</sup>

Desde su creación el MES puso especial énfasis en el trabajo metodológico como sustento científico de la actividad formativa en las universidades. En 1977 creó el primer Reglamento de Trabajo Metodológico, que se perfeccionó con la resolución 220 de 23 de julio de 1979 donde se expresaba que «[...] el trabajo metodológico es la actividad sistemática y permanente de los docentes, encaminada a elevar la calidad del proceso docente-educativo, a través del incremento de la maestría pedagógica de los cuadros científico-pedagógicos de los centros de la Educación Superior».<sup>(8)</sup>

Esta resolución fue un momento clave para direccionar el trabajo metodológico, al conferirle al departamento docente un papel fundamental. Se comenzó a trabajar en la construcción de las didácticas especiales y, a la vez, se consolidaron diversas formas de trabajo metodológico.<sup>(4)</sup>

El trabajo docente metodológico en la universidad médica se perfeccionó con la implementación de esta resolución.

#### *Segunda Etapa (1981 a 1987: Implementación de las Normas del Trabajo Docente y Metodológico de las especialidades de la educación médica superior)*

En junio de 1982 se realiza un claustro extraordinario de profesores del Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, que junto con el Claustro Nacional de Profesores de Ciencias Médicas efectuado en marzo de 1983 posibilitó sentar las bases para la transformación radical de la educación médica y de la salud pública cubanas. Se fortaleció la estrategia de atención primaria de salud con el Plan del Médico y la Enfermera de la Familia, se creó la especialidad de Medicina General Integral, y se inició el diseño de un nuevo plan de estudios de Medicina tomando como base nuestras necesidades. En el periodo 1981-1984 se diseñó un nuevo plan de estudios de medicina por una Comisión Central, presidida por el Profesor de Mérito Fidel Ilizástigui Dupuy, que se puso en vigor en 1985, enfocado hacia la atención primaria de salud, la promoción de salud y la prevención de enfermedades, sin descuidar su formación clínica, epidemiológica y social.<sup>(9)</sup>

En junio de 1982 el Ministerio de Salud Pública emite las Normas del Trabajo Docente y Metodológico de las especialidades de la Educación Médica Superior, esta resolución es en respuesta a la No 220 del 23 de julio de 1979 del MES, teniendo en cuenta las particularidades en la formación de los profesionales en el Sistema de Salud.

Las Normas del Trabajo Docente y Metodológico de las especialidades de la Educación Médica Superior en el Capítulo II hacen referencia al Trabajo Metodológico, en su artículo 88 refiere que el trabajo docente metodológico es la actividad metodológica encaminada a mejorar la calidad del proceso docente educativo,

esta resolución enfatiza en sus artículos 92 y 93 que el trabajo metodológico se planifica, organiza, ejecuta y controla, por lo que es un proceso de gestión, que es asesorado por la Comisión metodológica.<sup>(10)</sup>

En su artículo 94 reconoce al Departamento Docente como el núcleo fundamental del trabajo metodológico en el Centro de Educación Médica Superior, estará incluido en el Plan de Trabajo anual y será controlado mensualmente por su Jefe, enfatizando en el artículo 95 que el contenido fundamental del trabajo metodológico en el Departamento Docente consiste en la planificación, organización, ejecución y control de las diversas actividades metodológicas que se realizan por los docentes que lo integran,<sup>(10)</sup> el autor considera que esta resolución establece la importancia que tiene la gestión que deben desarrollar los docentes para lograr un trabajo metodológico con la calidad óptima.

En esta resolución queda establecido el trabajo docente metodológico, en su artículo 99, que tiene las formas siguientes: Clase metodológica, Clase abierta, Clase de comprobación, Control de clase, Reunión metodológica, Reunión del Colectivo de la asignatura y Preparación de la asignatura.

Otro aspecto a resaltar es que aquí solo se hace referencia a la reunión del colectivo de asignatura, no al resto de los colectivos metodológicos que ya se establecen en las resoluciones actuales.

### *Tercera Etapa (1988 a 2006: Reglamento para la organización del proceso docente educativo en los centros de educación médica superior - Resolución Ministerial No. 15/88)*

En enero de 1988, el Ministerio de Salud Pública implementa el Reglamento para la organización del proceso docente educativo en los centros de educación médica superior, con la Resolución Ministerial No. 15, la que en su Capítulo 4: Trabajo Pedagógico, hace referencia a que este comprende el trabajo educativo, el trabajo didáctico o docente y el trabajo metodológico.

El trabajo didáctico es el que realiza el docente con su grupo de estudiantes en el desarrollo del proceso docente educativo, para garantizar su formación como profesionales de la salud, de acuerdo con los objetivos y los contenidos que se establecen en los planes y programas de estudios.<sup>(11)</sup>

La resolución ministerial No. 15, en su artículo 143, establece que el trabajo didáctico se lleva a cabo en los diferentes niveles por: El docente, El colectivo de la asignatura o disciplina, El colectivo del año o semestre (Comité Horizontal), El Departamento Docente (o Cátedra), La Facultad, El Centro de Educación Médica Superior, El Ministerio de Salud Pública y El Ministerio de Educación Superior.

A diferencia de las Normas del Trabajo Docente y Metodológico de las especialidades de la Educación Médica Superior, que solo establecía como parte del trabajo docente metodológico el que se ejecuta a nivel del Departamento Docente y colectivo de asignatura fundamentalmente, aparece en este Reglamento como trabajo didáctico el que deben desarrollar el docente y el colectivo de año o semestre, mejor estructurado que el anterior, ya que el artículo 147, es el que hace referencia a que el trabajo metodológico es el que realizan los docentes con el propósito fundamental de elevar su maestría pedagógica.<sup>(11)</sup>

En correspondencia con la utilización o no del método investigativo en el análisis del proceso docente las formas fundamentales del trabajo metodológico son: Trabajo metodológico docente y Trabajo metodológico investigativo.

Especificando en su artículo 148, que el trabajo metodológico docente es el que realizan los docentes basándose en los conocimientos más consolidados de la pedagogía, la didáctica general y la didáctica especial de las Ciencias Médicas.<sup>(11)</sup>

En este Reglamento se incorpora al trabajo metodológico docente en su artículo 150, la autopreparación del docente y no aparece la clase de comprobación, el resto de las actividades, que incluyen preparación de la asignatura, reunión metodológica, clase metodológica, clase abierta, el control de la actividad docente, coinciden con el Reglamento anterior.

En opinión del autor en este Reglamento esta mejor estructurado la gestión del trabajo docente metodológico, establecido en el artículo 150; se hace referencia también a las actividades desarrolladas por el Departamento docente y los colectivos de asignatura o disciplina y el colectivo del año o semestre (Comité Horizontal), establecidas en su artículo 143, como parte del trabajo didáctico que se lleva a cabo en estos niveles, aquí aun no aparece el colectivo de carrera.

### *Cuarta Etapa (2007 a 2017: Implementación de la Resolución Ministerial No. 210 /2007)*

Las transformaciones en la educación superior cubana, como resultado del proceso de universalización, motivaron que en el año 2007, se realizaran cambios sustanciales en la dirección del proceso docente educativo, con modificaciones a los Reglamentos vigentes en aquel momento, implementándose un Reglamento único, la Resolución Ministerial No. 210 de fecha 31 de julio de 2007, que normó el Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior.<sup>(12)</sup> Las Instituciones de Educación Médica Superior implementan este Reglamento para la gestión del trabajo metodológico en el curso académico 2007 - 2008.

Este Reglamento en su Capítulo II establece lo relacionado con el Trabajo Metodológico, definiendo en su artículo 26 que este se concreta, fundamentalmente, en el desarrollo con calidad del proceso docente

educativo, logrando una adecuada integración de las clases con la actividad investigativa y laboral, así como con las tareas de alto impacto social y demás tareas de carácter extracurricular que cumplen los estudiantes.<sup>(12)</sup>

Enfatiza que las funciones principales del trabajo metodológico son la planificación, organización, regulación y control del proceso docente educativo; por lo que deja explícito al igual que los Reglamentos anteriores emitidos por el MINSAP la importancia de la gestión del trabajo metodológico, para garantizar el desarrollo satisfactorio del proceso docente educativo.

En su artículo 29 establece que el trabajo metodológico se realiza tanto de forma individual como colectiva y se desarrolla tanto en las sedes centrales como en las sedes universitarias, especificando en su artículo 30 que el trabajo metodológico individual es la labor de autopreparación que realiza el profesor en los aspectos científico técnico, didáctico, filosófico, político ideológico e informáticos requeridos para el desarrollo de su labor docente. Esta autopreparación es premisa fundamental para que resulte efectivo el trabajo metodológico que realiza el profesor de forma colectiva.<sup>(12)</sup>

Estableciendo en su artículo 31 que en los centros de educación superior, el trabajo metodológico que se realiza de forma colectiva, tendrá como rasgo esencial el enfoque en sistema y se llevará a cabo en cada uno de los niveles organizativos del proceso docente educativo, como vía para su perfeccionamiento en cada nivel, identificando como subsistemas o niveles organizativos principales para el trabajo metodológico los siguientes: Colectivo de carrera, Colectivo de año, Colectivo de disciplina e interdisciplinarios, en los casos necesarios y Colectivo de asignatura.

Aquí se especifica en el artículo 41 que el trabajo metodológico se realiza también en los diferentes niveles de dirección: Departamento docente, Facultad, filial o unidad docente, Sede universitaria, Centro de educación superior.<sup>(12)</sup>

En su artículo 43 hace referencia a que las formas fundamentales del trabajo metodológico son: Docente-metodológico y Científico-metodológico, estas dos formas están estrechamente vinculadas entre si y en la gestión del trabajo metodológico deben integrarse como sistema en respuesta a los objetivos propuestos.<sup>(12)</sup>

El trabajo docente-metodológico es la actividad que se realiza con el fin de mejorar de forma continua el proceso docente - educativo; basándose fundamentalmente en la preparación didáctica que poseen los profesores de las diferentes disciplinas y asignaturas, así como en la experiencia acumulada, se establece en el artículo 44. Estableciendo en el artículo 46 los tipos fundamentales del trabajo docente-metodológico: Preparación de la carrera, Preparación de la disciplina, Preparación de la asignatura, Reunión metodológica, Clase metodológica, Clase abierta, Clase de comprobación, Taller metodológico.

Un aspecto importante de la gestión del trabajo metodológico es el control del proceso docente educativo, que se establece en el artículo 90, es la actividad fundamental para conocer la calidad de dicho proceso, evaluar sus resultados y dirigirlo hacia el cumplimiento de sus objetivos, y comprende, en lo fundamental: El control a la planificación y organización del proceso docente educativo en sus distintos niveles organizativos.<sup>(12)</sup>

#### *Quinta Etapa (2018 - Actualidad: Actividad de Resoluciones asociadas a los Planes E de estudio)*

En la Educación Superior cubana continuaron las transformaciones, produciendo como uno de sus resultados el diseño de nuevos planes de estudio, por lo que fue necesario proponer cambios en la Resolución Ministerial No. 210 de fecha 31 de julio de 2007, que aseguren la calidad en el proceso de formación integral de los futuros profesionales, buscando una respuesta más coherente al nuevo modelo de formación, implementándose la Resolución No. 02 de fecha 17 de enero de 2018 Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior.<sup>(13)</sup>

En el curso escolar 2019 - 2020 se implementa para el primer año de la carrera de medicina el Plan de estudios E, por lo que las características de este Reglamento contribuyen a la gestión del trabajo metodológico en las Instituciones de Educación Médica Superior.

La Resolución No. 02 de 2018, a diferencia de la 210 de 2007 en su Capítulo II relacionado con el Trabajo Metodológico, estructura en diez secciones las actividades a realizar. En esta Resolución las actividades relacionadas con la gestión del trabajo metodológico que coinciden con la Resolución 210 / 2007 están incluidas en la secciones primera, segunda, octava, novena y décima; el autor considera que al tratarse de las transformaciones relacionadas con la implementación de los Planes de Estudio E, el resto de las secciones, de la tercera a la séptima están relacionadas con el trabajo metodológico a realizar en función de una adecuada implementación de los mismos.

Con relación a la sección primera, de la realización del trabajo metodológico, existe similitud con lo que plantea la Resolución 210 / 2007; en la sección segunda, de las formas y tipos del trabajo metodológico, en la 2 / 2018, se mantienen las dos formas fundamentales, no incluyendo en los tipos del trabajo docente metodológico la preparación de la carrera, de la disciplina y de la asignatura; especificando que la reunión es docente metodológica, al igual que el taller docente metodológico, se mantiene la clase metodológica, clase abierta y clase de comprobación. El autor considera que la gestión del trabajo docente metodológico en esta resolución esta mejor estructurado en función de obtener resultados superiores en la calidad del proceso

docente educativo.

Los contenidos de la sección octava, de la planificación y organización del proceso docente educativo; sección novena, del control al proceso docente educativo y sección décima, de los documentos que avalan el trabajo metodológico; están mejor estructurados al presentarse por secciones y no en artículos aislados como aparecen en la resolución 210 / 2007.

La educación superior en Cuba para cada curso académico se encuentra en constantes cambios y perfeccionamiento, en mayo del 2022 se implementa la Resolución 47, el actual Reglamento organizativo del proceso docente y de dirección del trabajo docente y metodológico para las carreras universitarias, en la Orientaciones Metodológicas que emite la Dirección de Docencia Médica del MINSAP, se orienta utilizar dentro de los documentos normativos la Resolución Ministerial No. 47/22, la que en su Capítulo IX, hace referencia al Trabajo Metodológico, al igual que la 2 / 2018 estructura por secciones las actividades a realizar.<sup>(14)</sup>

El actual Reglamento simplifica a cinco las secciones, la estructura de forma más objetiva, con secciones como la tercera y la cuarta que refuerzan la gestión del trabajo metodológico, cuando hacen referencia a la planificación, organización, regulación y control del proceso docente educativo.

## DISCUSIÓN

En la conferencia ofrecida por el MES en el Congreso Universidad 2020, se expresó: La principal fortaleza de cada universidad cubana es estar integrada en un sistema de Educación Superior que se expresa en planes de estudio consensuados entre todos, la modernización científica y la formación docente, desarrollados sobre bases de cooperación, sin menoscabo de la autonomía en las decisiones. La universidad existe en la sociedad, por la sociedad y para la sociedad.<sup>(15)</sup>

En el análisis de la gestión del trabajo docente metodológico en la universidad médica cubana, en cada una de la Resoluciones emitidas se evidencia la contribución que cada una de ellas ha realizado en las diferentes etapas, en la calidad de la formación integral de los profesionales que necesita el Sistema de Salud en Cuba.

Otra contribución está vinculada al proceso gerencial, donde las acciones u operaciones que realiza el sujeto sobre el objeto se consideran como fases consecutivas relacionadas entre sí, a manera de un ciclo, cerrado, y que al concluir se fijan nuevas tareas y comienza un nuevo ciclo. A estas acciones o fases se denominan funciones y a su conjunto, el contenido de la dirección.<sup>(16)</sup> Harold Koontz, señaló como funciones de la administración: planeación, organización, integración del recurso humano, dirección y el control.<sup>(17)</sup> El autor considera que todas estas acciones o fases están explícitas en las Resoluciones emitidas y han contribuido a la calidad de la gestión del trabajo docente metodológico.

El principio rector de las ciencias de la educación médica es la educación en el trabajo,<sup>(18)</sup> la que se identifica en el Plan E como la forma organizativa fundamental. La educación en el trabajo se realiza en los escenarios docentes de los Hospitales, Policlínicos, Consultorios del Médico y Enfermera de la familia, por lo que para los diferentes colectivos metodológicos, la Resolución 47 / 2022 constituye un Documento necesario, por su contribución en la gestión del trabajo docente metodológico.

## CONCLUSIONES

Se concluye que, desde junio de 1982 en que el Ministerio de Salud Pública emite las Normas del Trabajo Docente y Metodológico de las especialidades de la Educación Médica Superior hasta los momentos actuales, las Resoluciones emitidas por el MINSAP y el MES han tenido una contribución significativa en la gestión del trabajo docente metodológico en la Instituciones de Educación Médica Superior y en la calidad de la formación de los profesionales que necesita el Sistema de Salud en Cuba.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alarcón, R. (2016). Universidad innovadora por un desarrollo humano sostenible: mirando al 2030. Conferencia inaugural del Congreso Universidad 2016. Transformación, 12 (1), 1-8.
2. Horruitiner, P. (febrero de 2011). "La educación superior retos y perspectivas en la sociedad cubana". Ciudad de La Habana: Conferencia en Evento Internacional Pedagogía 2011.
3. Horruitiner, P. (2009). La universidad cubana: el modelo de formación. La Habana: Editorial Universitaria.
4. Coello Lión ME, García Bargado MR, Cabrera Hernández YF. Algunas consideraciones sobre los fundamentos teóricos del trabajo metodológico en la Educación Superior Cubana. Estudios del Desarrollo Social [Internet]. 2022 Ene-Abr [citado 2022 Jun 10]; 10(1):. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=\\$2308-01322022000100019&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=$2308-01322022000100019&script=sci_arttext&tlng=en)
5. Vela-Valdes J. Regulaciones e importancia del trabajo metodológico en la Educación Médica Superior.

Educación Médica Superior [Internet]. 2015 [citado 19 Jun 2024]; 29 (4) Disponible en: <https://ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/781>

6. Porras Pérez BN, Herrera Miranda GL, Herrera Horta GA, Vitón-Castillo AA. Trends in the methodological work management process in the medicine career. *Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de Conferencias*. 2023; 2:487.

7. *La Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba*. La Habana: Consejo Superior de Universidades; 1962.

8. Ministerio de Educación Superior (1979). *Reglamento Docente Metodológico*. Resolución Ministerial No. 220/79. Cuba (Material impreso).

9. Borroto Cruz ER, Salas Perea RS. *Momentos de la Educación Médica en la Revolución*. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2012

10. Ministerio de Salud Pública (1982). *Normas del Trabajo Docente y Metodológico de las especialidades de la Educación Médica Superior*. Cuba (Material impreso).

11. Ministerio de Salud Pública (1988). *Reglamento para la organización del proceso docente educativo en los centros de educación médica superior - Resolución Ministerial No. 15/88*. Cuba (Material impreso).

12. Ministerio de Educación Superior (2007). *Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior*. Resolución Ministerial No. 210/07. Cuba (Material impreso).

13. Ministerio de Educación Superior (2018). *Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior*. Resolución Ministerial No. 2/2018. *Gaceta Oficial*. N. o 25. Cuba. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/resolucion-2-de-2018-de-ministerio-de-educacion-superior>.

14. Ministerio de Educación Superior (2022). *Reglamento Organizativo del Proceso Docente y de Dirección del Trabajo Docente y Metodológico para las Carreras Universitarias*. Resolución Ministerial No. 47/2022. Cuba (Material impreso).

15. Saborido, J. R. (2020). *Universidad y desarrollo sostenible. Visión desde Cuba*. Conferencia inaugural XII Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2020. Cuba. <https://www.mes.gob.cu>

16. Porras Pérez BN, Herrera Miranda GL, Travieso Ramos N. Historical trend analysis of the methodological teaching work management in the medical career. *Salud, Ciencia y Tecnología*. 2024;4:.612.

17. Mendoza Rodríguez, Humberto. *Apuntes sobre educación médica/ Humberto Mendoza Rodríguez* —La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 2023.231 p.: il., tab. — (Colección Salud Pública. Serie Formación en Salud).

18. Valcárcel Izquierdo, Norberto. *Epistemología de las ciencias de la educación médica: sistematización cubana / Norberto Valcárcel Izquierdo, Alejandro Antuán Díaz Díaz.*—La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 2021. 265 p.: il., tab. — (Colección Salud Pública. Serie Formación en Salud).

## FINANCIACIÓN

No existe financiación para el presente trabajo.

## CONFLICTO DE INTERES

Los autores declaran que no existe conflicto de interés.

## CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

*Conceptualización:* Blas Nivaldo Porras Pérez, Guillermo Luis Herrera Miranda, Nadina Travieso Ramos, Lisi Rayna Suárez García.

*Investigación:* Blas Nivaldo Porras Pérez, Guillermo Luis Herrera Miranda, Nadina Travieso Ramos, Lisi Rayna Suárez García.

*Metodología:* Blas Nivaldo Porras Pérez, Guillermo Luis Herrera Miranda, Nadina Travieso Ramos, Lisi Rayna Suárez García.

*Administración del proyecto:* Blas Nivaldo Porras Pérez.

*Recursos:* Blas Nivaldo Porras Pérez, Guillermo Luis Herrera Miranda, Nadina Travieso Ramos, Lisi Rayna Suárez García.

*Software:* Blas Nivaldo Porras Pérez, Guillermo Luis Herrera Miranda, Nadina Travieso Ramos, Lisi Rayna Suárez García.

*Redacción - borrador original:* Blas Nivaldo Porras Pérez, Guillermo Luis Herrera Miranda, Nadina Travieso Ramos, Lisi Rayna Suárez García.

*Redacción - revisión y edición:* Blas Nivaldo Porras Pérez, Guillermo Luis Herrera Miranda, Nadina Travieso Ramos, Lisi Rayna Suárez García.